

La Uruca, San José, Costa Rica, martes 13 de febrero del 2018, n. 27, pág. 50

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
Asociaciones civiles
AVISOS

Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Pro Equidad de Género y Upciclaje Uptica, con domicilio en la provincia de: San José-Pérez Zeledón, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Facilitar oportunidades de ingresos para mujeres de áreas rurales. promover la equidad de género en las comunidades rurales de Pérez Zeledón, cuyo representante, será el presidente: Nicol Dyan Chinchilla Cordero, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2017 Asiento: 670154.—Dado en el Registro Nacional, a las 13 horas 59 minutos y 35 segundos, del 23 de enero del 2018.—Lic. Henry Jara Solís, Director a. í.—1 vez.—(IN2018213830).